



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|---------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 6 JUN 2022 | |
| Recibido..... | S. 48.....Hs. |
| Exp N°..... | 48091..... |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la instalación de una oficina permanente de ANSES en la localidad de El Trébol, Departamento San Martín.-

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente personal de la Administración Nacional de Seguridad Social atiende una vez por mes en la Oficina de Empleo local, lo cual resulta totalmente insuficiente para la población.

Anteriormente, representantes de la UDAI San Jorge visitaban la ciudad cada quince días, pero después y por medio de una circular, les informaron que sólo podían hacerse presentes en El Trébol una vez por mes, reduciéndose aún más la atención.

A muchas familias les resulta dificultoso poder viajar a la ciudad de San Jorge, y es por eso que nos solicitan esta gestión.

Es fundamental que traten de darle la mejor respuesta a la gente. Que todos se vayan con algo y que no tengan que viajar. Sería realmente beneficioso que las personas cuenten con una oficina permanente en su ciudad, sin tener que depender de otra localidad.

Entendemos que los operadores de ANSES pueden estar atareados, pero mucho más comprendemos a las personas que requieren de la presentación de sus papeles y trámites y que muchas veces por no poder viajar dejan pasar el tiempo y se les produce un perjuicio en sus derechos. Además, hay que tener en cuenta que la atención virtual se vio acotada en la realización de los trámites.

Sin dudas que ANSES es un organismo de suma relevancia para la ciudadanía y sería muy importante que una oficina permanente atienda en la localidad, ya que la demanda es cada vez mayor.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial